

2013

1ª CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Dirigido a productores independientes y realizadores uruguayos



Apertura: 20 de febrero de 2013

Cierre: 5 de abril de 2013

Tevé CIUDAD convoca a productores independientes y realizadores uruguayos al primer llamado a selección de proyectos de programas específicos para incorporarse a su Programación 2013.

1- Presentación

Para tevé CIUDAD, el año 2013 se plantea como un año “bisagra” signado por un proceso de fortalecimiento y redefinición institucional, ante el desafío de transformarse en un espacio de comunicación audiovisual público, en el marco de la transición a la digitalización y las oportunidades que la TD-T abren con miras a la transmisión por aire, de acceso gratuito y alcance metropolitano, y a las multiplataformas. Todo ello implica explícitamente definiciones y acciones enmarcadas en una planificación estratégica que atienda sus objetivos como espacio público: de generación de ciudadanía, promoción de valores inclusivos, de respeto a la diversidad en el más amplio sentido y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la pluralidad y a la libertad de expresión; así también en cuanto a su aporte a la cultura y al fomento a la producción audiovisual nacional.

En ese contexto, y por primera vez desde su creación, tevé CIUDAD propone incorporar el mecanismo de convocatoria abierta a la producción independiente nacional a sus estrategias de generación de contenidos.

2- Definiciones

Tevé CIUDAD convoca a productores independientes uruguayos a presentar proyectos para dos (2) programas de televisión en régimen de producción asociada, y a realizadores uruguayos a presentar guión y/o tratamiento detallado de idea/s para la realización de uno (1) o más programas de un ciclo televisivo a producir por el canal.

A todo efecto, se entiende por PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE aquella empresa productora que carezca de cualquier asociación o dependencia, directa o indirecta con titulares de servicios de radiodifusión abierta o para abonados.

A los efectos de la presente convocatoria se entiende por PRODUCCIÓN ASOCIADA la modalidad mediante la cual se produce un contenido televisivo con aporte de tevé CIUDAD y una productora independiente.

3- Postulación

Podrán postularse a la presente convocatoria las personas físicas mayores de 18 años de nacionalidad uruguaya, o personas jurídicas de derecho público y privado de conformidad con la legislación vigente.

Están inhabilitados a postularse en la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas que al momento de presentar su postulación, durante las etapas de evaluación, selección o de firma el contrato correspondiente sean funcionario de tevé CIUDAD o de la Intendencia de Montevideo,

cualquiera sea su situación contractual, o mantenga lazos de parentesco de hasta el primer grado de consanguinidad, sea cónyuge o concubino de alguno de los integrantes del Comité Técnico Evaluador, o de algún funcionario de la IM o de tevé CIUDAD.

4- Objetivos de la Convocatoria

La presente convocatoria está orientada a seleccionar un (1) proyecto de televisión de calidad y para cada una de las siguientes áreas: A) Adolescentes; B) Ciudadanía y sociedad; C) Cultura creativa, destinados a la Programación 2013 de tevé CIUDAD, centrándose en el desarrollo y producción de los contenidos específicos que a continuación se definen:

4-1. Convocatoria I: Área A) Adolescentes:

4-1.1. Se convoca a productores independientes para la realización integral de una (1) programa diario de título tentativo **TREINTA MINUTOS EN LA WEB** compuesta de un mínimo de 120 (ciento veinte) capítulos de 24 (veinticuatro) dividido en 2 (dos) bloques de 12 (doce) de duración aproximadamente, dedicado al público adolescente, a ser emitido con una frecuencia diaria, de lunes a viernes, en el período julio a diciembre 2013.

4-1.1. a) El ciclo deberá instruir en el uso constructivo de la web, vinculando información, educación y entretenimiento e incorporando los siguientes ejes temáticos:

- 1- medio ambiente;
- 2- el futuro adolescente: estudio y trabajo, introducción a carreras y oficios;
- 3- el ser adolescente: ¿Qué siento? ¿Qué pienso? ¿Qué quiero? ¿Qué hago? Abordajes sobre problemáticas adolescentes.
- 4- recursos de la WEB, abordando:
 - a) contenidos de los programas de estudios de 1ro. a 3ro. de liceo
 - b) música, libros, videojuegos, software, cine, deportes, cartelera adolescente
 - c) ranking de sitios (con diferentes focos)
 - d) información útil de actualidad
 - e) interactividad con el televidente

4- 1.1. b) La conducción deberá contar con un mínimo de dos (2) conductores jóvenes de ambos sexos.

4- 1.1. c) el monto máximo que se proponga será evaluado especialmente en términos de viabilidad

4- 2. Convocatoria II: Área B) Ciudadanía y Sociedad:

4-2.1. Se convoca a productores independientes para la realización integral de una (1) programa semanal de título tentativo **I+D+i** compuesta por 26 (veintiséis) entregas de 24 (veinticuatro) minutos de duración, dividido en 2 (dos) bloques de 12 (doce) minutos de duración aproximadamente, dedicado a todo público y con conducción especializada, a ser emitido con una frecuencia semanal, en el período

julio a diciembre de 2013.

4- 2.1. a) El ciclo abordará semanalmente noticias y actualidad sobre investigación, ciencia, tecnología e innovación, haciendo hincapié en el desarrollo de las TICs.

4- 2.1. b) el monto máximo que se proponga por programa, será evaluado especialmente en términos de viabilidad

4- 3. Consideraciones comunes a la presentación de proyectos para la convocatoria I y II

4-3.1. Las propuestas deberán presentarse siguiendo las indicaciones del formulario del Anexo I (que deberá ser solicitado vía correo electrónico (primeraconvocatoria.teveciudad@gmail.com) y deberá incluir:

- a.** la presentación de un boceto de escenografía y propuesta gráfica (logo, *bumper*, zócalos);
- b.** estrategia comercial, o plan de financiamiento;
- c.** la presentación del equipo periodístico, técnico y artístico mediante currículos vitae donde se acredite idoneidad, cartas de intención o contratos que demuestren un vínculo consolidado o en gestión de: realizador, productores, conductores, periodistas, panelistas, asesores calificados, u otros;
- d)** propuesta para redes sociales;
- e)** piloto del programa.

4-3.2. Los proyectos deben incorporar propuestas vinculadas a elementos de interactividad y adaptabilidad multiplataforma acorde a las nuevas tendencias del consumo de contenidos.

4-3.3. Las columnas temáticas deberán ser genuinamente informativas; no se aceptarán notas empresariales o publicidad no convencional.

4-3.4. tevé CIUDAD asignará al proyecto seleccionado un productor delegado y/o un responsable editorial, a efectos de garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato específico a firmarse.

4-3.5. Elegibilidad: serán elegibles proyectos de programas que se ajusten a las premisas antes mencionadas en régimen de producción asociada.

4-3.6. Se ponderará especialmente aquellos proyectos de cuyo plan económico-financiero se deduzcan fuentes de financiamiento comprometidas y plan comercial si existiere

4-3.7. Los equipos de captación deberán ser FULL HD (1920x1080). El video deberá ser entregado preferentemente en formato de archivo .mov con códec a definir.

4- 4. Convocatoria III: Área C) Cultura creativa:

4- 4.1. Se convoca a **realizadores** a la presentación de guión y/o tratamiento detallado de programas unitarios de 24 (veinticuatro) minutos para la composición de un ciclo de título tentativo **MONTEVIDEO INSPIRA**.

4- 4.1. a) Cada capítulo debe proponer un recorrido diferente por la ciudad para descubrirla a través de sus canciones, cuentos, películas, pinturas y otras creaciones artísticas que se vinculan con ellas, viajando por los rincones de la ciudad que fueron el disparador o la inspiración para la creación de una obra. Se busca que la propuesta trascienda lo ilustrativo y proponga un viaje emocional, creando puentes entre el creador, la obra y la ciudad.

4- 4.1. b) para la selección se valorará especialmente el dispositivo narrativo de la propuesta, que permita visualizar de qué manera la historia avanza y qué recursos se utilizan para dar contexto o nutrir de anécdotas el viaje que realiza el espectador.

4- 4.1. c) el postulante podrá presentar propuestas para uno o más programas.

4- 4.1. d) el o los guiones seleccionados serán producidos por tevé CIUDAD y realizado/s por el/los postulante/s de la/s propuesta/s, contratado/s a ese sólo efecto por tevé CIUDAD según aranceles vigentes a la fecha de la realización de la obra.

4- 5. Obligaciones comunes a todos los Proyectos (Convocatoria I, II y III)

Los contenidos de las propuestas que se presenten deberán:

- 1- Contribuir a la información, educación y formación de los televidentes.
- 2- Hacer un adecuado uso del lenguaje y de las imágenes, con especial cuidado de no utilizar un lenguaje peyorativo o discriminatorio.
- 3- Promover la tolerancia, la diversidad y el respeto a las distintas etnias, credos y géneros y no propiciar con imágenes o el lenguaje, el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación de acuerdo a la Ley N° 17.817 de fecha 9 de septiembre de 2004 y demás normas concordantes, así como el respeto a las recomendaciones emanadas del Comité Técnico Consultivo sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación (CTC) referido a la protección y promoción de los derechos de la niñez y a la regulación de medios audiovisuales al respecto.

5-Etapas del llamado

5- 1. Lanzamiento

La presente convocatoria se abre a partir del 20 de febrero y hasta el 5 de abril de 2013 inclusive

5- 2. Postulación

La presentación deberá realizarse completando el formulario correspondiente Anexo 1 (para la convocatoria I y II), y Anexo 2 (para la convocatoria III) el que deberá ser solicitado vía correo electrónico a la casilla primeraconvocatoria.teveciudad@gmail.com

Durante en período en que esté abierta la postulación (del 20 de febrero al 5 de abril de 2013 inclusive), se recibirán en la recepción de tevé CIUDAD (Javier Barrios Amorío 1460, Montevideo) cada proyecto en sobre cerrado dirigido a LA DIRECCIÓN de tevé CIUDAD, en el horario de 8 a 17 hs. El sobre deberá contener el formulario debidamente completado y la documentación anexa que se detallará al momento de solicitar dicho formulario.

Las consultas podrán canalizarse durante el período en que esté abierta la postulación, a través de la misma casilla de correo, primeraconvocatoria.teveciudad@gmail.com.

5- 3. Evaluación y Selección

5- 3.1. La evaluación de los proyectos presentados y la decisión sobre el/los proyecto/s estará a cargo de un Comité Evaluador designado por la Dirección de tevé CIUDAD. Su resolución no será susceptible de recurso alguno.

5- 3.2. Durante el proceso de selección, tevé CIUDAD podrá llamar a entrevistas de carácter consultivo a cualquiera de los postulantes, con el objeto de aclarar dudas respecto del proyecto presentado.

5- 3.3. Tevé CIUDAD se reserva la facultad de declarar desierto esta convocatoria sin expresión de causa. En este evento, las personas naturales o jurídicas que se hayan presentado a la convocatoria no tendrán derecho a exigir indemnizaciones a tevé CIUDAD bajo ningún concepto.

5- 3.4. Para las **convocatorias I y II**, Tevé CIUDAD considerará y evaluará los siguientes aspectos del proyecto para resolver el llamado:

- a) Viabilidad económica-financiera
- b) fuentes de financiamiento comprometidas y plan comercial si existiere
- c) su contribución al cumplimiento de los objetivos;
- d) su originalidad , creatividad y potencial educativo-cultural;
- e) la propuesta de comunicación interactiva para las redes sociales.
- f) su coherencia y eficiencia en el uso de los recursos, en miras del cumplimiento de los objetivos planteados;

g) su calidad y estándar técnico en la producción y postproducción, y la trayectoria y competencia profesional del equipo creativo y técnico responsable del proyecto.

5- 3.5. Para las **convocatorias III**, Tevé CIUDAD considerará y evaluará los siguientes aspectos del proyecto para resolver el llamado:

- a) su contribución al cumplimiento de los objetivos;
- b) su originalidad , creatividad y potencial educativo-cultural;

5- 4. Formalización

tevé CIUDAD resolverá la selección dentro de los 15 (quince) días siguientes al vencimiento del plazo de postulación y procederá a la comunicación directa a los postulantes de los proyectos seleccionados.

En Montevideo, 18 de febrero de 2013